



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 105 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 18 FEB 2020

VISTOS:

El Memorandum N° 078-2020-UNTRM-R, de fecha 18 de febrero del 2020, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión del acto resolutivo, conformando la Comisión Liquidadora en representación de la UNTRM, del convenio de Cooperación Interinstitucional N° 082-2019/MINEDU – Programa de Formación Docente en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria 2019 – PROFOSEDO, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;



Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 32, inciso b, establece que es atribución y función del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 437-2019-UNTRM/R, de fecha 14 de junio del 2019, se reconoce al Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria 2019 – PROFOSEDO;

Que, mediante 00182-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFODS, de fecha 11 de febrero del 2020, la Directora de Formación Docente en Servicio, comunica que en el marco del Convenio N°082-2019/MINEDU y habiendo recibido el documento el Oficio N° 020-2020-UNTRM/PFSDS/J-CDVC respecto a la culminación de la ejecución del Programa de Formación en Servicio para Docentes del nivel educación secundaria 2019, es preciso dar inicio al proceso de cierre y liquidación de dicho programa; en ese sentido, la Dirección de Formación Docente en Servicio tiene previsto iniciar las acciones de liquidación a partir del 17 de febrero de 2020, para lo cual solicita se designe a dos representantes de la UNTRM, quienes conformarán la Comisión Liquidadora del Programa en mención, junto con la señora Silvia Agurto Guevara, en representación de la Dirección de Formación Docente, quien presidirá dicha comisión;

Que, mediante el Memorandum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión del acto resolutivo, conformando la Comisión Liquidadora en representación de la UNTRM, del convenio de Cooperación Interinstitucional N° 082-2019/MINEDU – Programa de Formación Docente en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria 2019 – PROFOSEDO;



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 105 -2020-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Liquidadora del Programa de Formación en Servicios para Docentes de Nivel de Educación Secundaria del 2019; de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales:

Silvia Agurto Guevara Presidente
Representante de la Dirección del MINEDU

Ing. Juan Carlos Enrique Tantaleán Villalobos Miembro
Unidad de Abastecimiento de la UNTRM

CPC. Deysi Solano Cotrina Miembro
Unidad de Tesorería de la UNTRM

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHV/R
CRHMSO
17/05/20